ACTA DE INICIO
CONTRATO No. 201 de 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
CEDULA DE CIUDADANÍA	7.128.602 DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	LAURA MILENA ÁVILA FUYA
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.054.093.295 DE VILLA DE LEYVA
CONTRATISTA	ASESORIAS DEL ESTADO S.A.S
NIT:	N.I.T. 901572685-7
REP LEGAL:	LIZETH JOHANA LÓPEZ FANDIÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.076.665.300 DE UBATÉ
N° CDP	2025050007 DE FECHA 06/05/2025
Nº REGISTRO	2025070015 DE FECHA 11/07/2025
RUBROS	2.3.2.02.02.009.01.048 Servicio de asistencia tecnica a los entes territoriales para el desarrollo turistico / SGP-PROPOSI GENERAL-LIBR/COMERCIO,INDUSTRIAYTURISMO / Productividadycompetitividaddelasempresascolombianas Intersubsectorial Industria y Comercio/ Serviciodeasi
PÓLIZAS	CUMPLIMIENTO 39-44-101173926 Anexo 0 SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6 de 10/07/2025
VALOR TOTAL	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35’000.000) MCTE
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, (ARTICULO 41 LEY 80 DE 1993) Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN (ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007).

En Villa de Leyva, a los veintitrés (23) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025), en la Secretaria de Turismo, se reunieron **LAURA MILENA ÁVILA FUYA**, Secretaria de Turismo de Villa de Leyva, en calidad de Supervisor del **CONTRATO No. 201 de 2025** y **LIZETH JOHANA LÓPEZ FANDIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.076.665.300 DE UBATÉ, representante legal de CORPORACION VILLAJAZZ FESTIVAL, con N.I.T. 900333940-2 en calidad de Representante Legal, con el fin de dar inicio al **CONTRATO No. 201 de 2025**, cuyo objeto es “**REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DESARROLLAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS, ASÍ COMO BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA ENTIDAD PÚBLICA DESCENTRALIZADA DESTINADA A FUNCIONAR COMO EJECUTOR DE PROGRAMAS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS Y EMPRESARIALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA 2025”.**

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor,

LAURA MILENA ÁVILA FUYA
Secretaria de Turismo

Contratista

LIZETH JOHANA LÓPEZ FANDIÑO
ASESORIAS DEL ESTADO S.A.S
N.I.T. 901572685-7

RESPONSABLES	Digitó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Laura Milena Ávila Fuya**	**Laura Milena Ávila Fuya**	**Laura Milena Ávila Fuya**
Cargo	Secretaria de Turismo	Secretaria de Turismo	Secretaria de Turismo